

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

CD 040/2008

Adquisición de Medicamentos Esenciales para la
Atención Primaria de la Salud

NOTA IMPORTANTE: La publicación del pliego en esta página sólo reviste carácter informativo. Las personas interesados en participar deberán indefectiblemente retirar el pliego, sin cargo, en el Departamento de Compras del Ministerio de Salud sito en Avda. 9 de julio 1925, 3° piso. Se podrán formular consultas una vez efectuado el retiro del pliego, dirigidas al citado Departamento, y las circulares se notificarán al correo electrónico que registre el interesado en ese Departamento.

En caso de discordancia entre la versión publicada en esta página y la suministrada por el Departamento de Compras, prevalecerá esta última.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

REGLON N°	DROGA (NOMBRE GENERICO)	FORMA FARMACEUTICA Y POTENCIA (CONCENTRACION) DE LA UNIDAD	PRESENTACION ENVASE PRIMARIO	REQUISITOS DE ENVASES PRIMARIOS	UNIDADES A ADQUIRIR
1	ASPIRINA	COMPRIMIDOS 100MG	Blister con hasta 30 comprimidos	Blister Al/Al o Al/PVC	8.833.905
2	IBUPROFENO	SUSPENSION ORAL 100 MG/ 5 ML	Frasco por 90 ml	Frasco PEAD blanco o ámbar, PET ámbar o vidrio ámbar con dosificador.	2.072.940
3	AMOXICILINA	COMPRIMIDOS 500 MG	Blisters con hasta 21 unidades	Blister Al/PVC	32.849.935
4	AMOXICILINA	SUSPENSIÓN ORAL 500 MG / 5ML	Frasco x 90 ml	Frasco de vidrio o PEAD con dosificador	1.672.976
5	CEFALEXINA	COMPRIMIDOS 500 MG	Blisters con hasta 28 unidades	Blister Al/PVC anactínico, si es compr. recubierto con óxido de titanio corresponde blister Al/PVC	14.118.461
6	ERITROMICINA	COMPRIMIDO RANURADO 500 MG	Blisters con hasta 40 unidades	Blister Al/PVC	2.355.574
7	NORFLOXACINA	TABLETA O COMPRIMIDO 400 MG	Blister con hasta 14 (28SACAR) unidades	Blister Al/PVC	779.102
8	PENICILINA G BENZATINICA	FRASCO AMPOLLA 1.200.000 UI	frasco ampolla	Frasco ampolla de vidrio (I) incoloro	133.863
9	COTRIMOXAZOL (SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA)	COMPRIMIDO RANURADO 400 MG SMX + 80 MG TMP	Blister con hasta 14 comprimidos	Blister Al/Al o Al/ PVC anactínico	1.736.079
10	ERITROMICINA	SUSPENSION ORAL 200MG/ 5 ML	Frasco por 100 ml	Frasco de vidrio o frasco PEAD, con dosificador.	179.078

11	METRONIDAZOL	SUSPENSION ORAL 125 MG/ 5 ML	Frasco por 120 ml	Frasco de vidrio ámbar o PE anactínico o PET anactínico ámbar o PEAD blanco con dosificador	61.448
12	CEFALEXINA	SUSPENSION ORAL 250 MG/ 5 ML	Frasco por 90 ml	Frasco de vidrio ámbar o PEAD blanco translucido o PET ámbar, con dosificador	240.355
13	CLOTRIMAZOL o ECONAZOL o MICONAZOL	CLOTRIMAZOL o ECONAZOL al 1 % o MICONAZOL al 2%, CREMA	Pomo x 30 gramos	Pomo Al o pomo PE anactínico	20.955
14	METRONIDAZOL	COMPRIMIDO RANURADO 500 MG	Blister con hasta 15 comprimidos	Blister Al/PVC anactínico	1.184.917
15	FUROSEMIDA	COMPRIMIDO RANURADO 40 MG	Blister con hasta 30 comprimidos	Blister Al/PVC anactínico	197.071
16	HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETA O COMPRIMIDO RANURADO 25 MG	Blister con hasta 30 unidades	Blister Al/PVC	2.431.478
17	RANITIDINA	COMPRIMIDO RECUBIERTO 150 MG	Blister con hasta 30 unidades	Blister Al/Al o Al/PVC anactínico.	7.161.290
18	NISTATINA	OVULOS O COMPRIMIDOS VAGINALES DE 100.000 UI	Blister con hasta 8 unidades	Blister Al/Al o Al/PVC anactínico,	1.078.993
19	MEPREDNISONA O PREDNISONA O BETAMETASONA	SOLUCIÓN ORAL 4 MG/ML DE MEPREDNISONA o 5 MG/ML DE PREDNISONA o 0,5 a 0,6 MG/ML de BETAMETASONA	Frasco gotero 15 ml	Frasco de vidrio ó PEAD y gotero	303.221
20	MEBENDAZOL	COMPRIMIDO RANURADO 200 MG	Blister con hasta 6 comprimidos	Blister Al/PVC	237.839
21	MEBENDAZOL	SUSPENSIÓN ORAL 100 MG / 5ML	Frasco por 30 ml	Frasco de vidrio ámbar ó PEAD blanco, con dosificador	277.127
22	METFORMINA	COMPRIMIDO RANURADO 500 MG	Blister con hasta 30 comprimidos	Blister Al/Al o Al/PVC	2.635.012
23	GLIBENCLAMIDA	COMPRIMIDO RANURADOS 5 MG	Blister con hasta 60 unidades	Blister Al/PVC anactínico	2.504.096
24	CARBAMAZEPINA	COMPRIMIDO RANURADO 200MG	Blister con hasta 30 unidades	Blister Al/PVC	3.401.516

25	ACIDO VALPROICO	JARABE 250 MG de ácido valproico / 5 ML	Frasco x 120 ml	Frasco de vidrio o PEAD con dosificador	28.984
26	HIERRO (SULFATO FERROSO)	SOLUCION ORAL 12,5 G / 100ML	Frasco gotero 30 ml	Frasco de vidrio ámbar con pico o inserto gotero	676.113
27	POLIVITAMÍNICO	SOLUCIÓN VITAMINA A DE 3000 A 5000 UI, VITAMINA C DE 50 A 80 MG, VITAMINA D DE 400 A 1000 UI, CON O SIN MINERALES, CON O SIN OLIGOELEMENTOS CADA 0,6 ML	Frasco gotero 20 ml	Frasco de vidrio ámbar con gotero	980.366
28	VITAMINA D	SOLUCIÓN EQUIVALENTE 1ml IGUAL A 2400 UI	Frasco por 4ml	Frasco de vidrio ámbar o PEAD blanco o PET ámbar, con gotero	145.639
29	LEVOTIROXINA	COMPRIMIDO 50 MICROGRAMOS (COMO SAL SÓDICA)	Blister con hasta 100 unidades	Blister Al/Al o Al/PVC	8.605.834
30	HIERRO (SULFATO O FUMARATO FERROSO) + ÁCIDO FÓLICO	COMPRIMIDO CON 60 A 130 MG DE HIERRO ELEMENTAL (COMO SULFATO O FUMARATO) + ACIDO FOLICO 400 A 1200 MICROGRAMOS	Blister con hasta 30 unidades	Blister Al/PVC	12.182.462
31	MEPREDNISONA O PREDNISONA	COMPRIMIDO RANURADO DE 4 MG MEPREDNISONA O COMPRIMIDOS RANURADOS DE 5 MG DE PREDNISONA	Blister con hasta 16 comprimidos	Blister Al/PVC	620.359
32	AMIODARONA	COMPRIMIDO RANURADO 200 MG	Blister con hasta 30 unidades	Blister Al/PVC	2.091.128
33	DIGOXINA	COMPRIMIDO RANURADO 0,25 MG	Blister con hasta 30 unidades	Blister Al/PVC	2.137.902
34	ENALAPRIL	COMPRIMIDO RANURADO 10 MG	Blisters con hasta 30 unidades	Blister Al/Al o Al/PVC/PVDC o Al/PVC/Aclar	23.483.047
35	ATENOLOL	COMPRIMIDOS RANURADOS 50MG	Blister con hasta 30 comprimidos	Blister Al/PVC	14.020.481

2. CARACTERISTICAS

2.1 Productos admitidos:

Sólo se admitirán las ofertas de medicamentos que posean certificado vigente del producto, expedido por la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA (ANMAT), que cuente con la Disposición del Primer Lote para aquellos casos que correspondan en función de la Disposición 6897/00.

Para los renglones 24 (*carbamazepina*) y 33 (*digoxina*) sólo se admitirán productos de referencia o especialidades con bioequivalencia aprobada por la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

2.2 Vencimiento:

El vencimiento de los productos no podrá ser menor de diecinueve (19) meses contados a partir de su entrega.

2.3 Presentación:

Los medicamentos se presentarán en **envases consolidados** conteniendo los envases primarios con la cantidad de unidades y de prospectos que se indican en el Anexo I.

Adicionalmente, los **envases primarios** podrán presentarse en envases secundarios, siendo esto obligatorio cuando los envases primarios contengan menos unidades por tratamiento que las indicadas en dicho anexo, debiendo contener el envase secundario la cantidad exacta.

En el caso que la presentación solicitada del producto no conste en el certificado correspondiente, deberán presentar inicio de trámite por cambio de presentación en ANMAT previo a la primera entrega.

Los **envases consolidados** se presentarán con precinto de seguridad e inviolabilidad o en pack termocontraíble, acondicionados en pallets, estibados hasta una altura máxima de ciento veinte (120) centímetros, asegurados con film de polietileno y esquineros.

Cada envase y pallet deberá contener productos de un solo lote.

Los envases no serán objeto de devolución. Los pallets serán puestos a disposición del adjudicatario para su retiro.

2.4 Envases:

Todos los envases de los productos presentados deberán ser aptos para su almacenamiento, no debiendo deformarse, abrirse o romperse con su traslado o estiba.

Los **envases primarios** están definidos en **1. Especificaciones Particulares**. Las unidades por tratamientos y los **envases consolidados** serán los indicados en el Anexo I.

Los **envases consolidados** serán estuches de cartón blanco cuyas dimensiones permitan alojar los envases primarios y prospectos requeridos, así como su fácil cerrado, sin que queden espacios sobrantes. Podrá sustituirse el estuche de cartón por pack termocontraible, si los **envases primarios** contenidos se presentasen en envases secundarios y estos fueran estuches de cartón blanco.

Los pallets deben ser nuevos, de doble entrada, normalizados tipo ARLOG, de superficie de cien (100) centímetros de ancho por ciento veinte (120) centímetros de largo.

2.5 Etiquetas e impresiones:

Las impresiones y etiquetas en envases serán hechas a un solo color, conforme se indica en el Anexo III.

Los **envases primarios** llevarán la impresión o etiqueta indicada en el Anexo II A.

Los **envases consolidados** y los envases secundarios llevarán la impresión indicada en el Anexo II B.

Adicionalmente, los **envases consolidados** y los envases secundarios cuando aquellos fueran sustituidos por packs termocontraibles, deberán llevar una identificación de producto-lote-vencimiento en código de barras, en etiquetas blancas con barras negras, generadas por impresión térmica del tipo Datamax o Itermec 3400.

El código de barras debe ser del tipo Barcode 128, de 16 puntos y expresarse también con caracteres correspondientes al código del producto de cuatro (4) caracteres alfanuméricos, lote de fabricación de quince (15) caracteres alfanuméricos justificados a la derecha y completados con espacios y fecha de vencimiento de cuatro (4) dígitos.

Ejemplo:

K	0	5	8										C	8	0	0	1	0	8	0	9
Cod. Med.				Lote de Fabricación														Vto.			

Los *pallets* llevarán la etiqueta o rótulo indicado en el Anexo II C.

Ninguna etiqueta o impresión consignará el nombre comercial del medicamento.

2.6 Prospectos:

Al último prospecto aprobado por la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA, deberá agregarse el escudo nacional y las leyendas “Ministerio de Salud de la Nación”, “PROGRAMA REMEDIAR” y “Medicamento gratuito – Su venta será penada – Denuncie al 0800-666-3300”, eliminarse el nombre comercial del medicamento y sustituirse la palabra venta o similares por expendio. La información contenida en el prospecto deberá referirse exclusivamente a la forma farmacéutica y presentación exigida en el presente pliego.

El prospecto deberá ser impreso en color negro sobre papel blanco y la tipografía deberá ser de un tamaño mínimo de 7.

2.7 Aprobación de envases, etiquetas y prospectos:

El adjudicatario deberá presentar al PROGRAMA REMEDIAR dentro de los siete (7) días corridos de recibida la orden de compra, para su aprobación, las especificaciones detalladas de los envases primarios y muestras de las gráficas del prospecto y de todas las etiquetas.

Asimismo, deberán presentar con una antelación mínima de seis (6) días corridos previos a la primera entrega, dos (2) envases consolidados completos.

El plazo que demande la aprobación de los envases, etiquetas y prospectos, suspenderá el cómputo del plazo de entrega. Si las especificaciones o muestras fueran rechazadas, el plazo transcurrido no suspenderá el cómputo del plazo de entrega.

3. CONDICIONES DE ENTREGA

3.1 Lugar de entrega:

El adjudicatario deberá entregar los medicamentos en un radio de hasta setenta (70) kilómetros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en uno (1) o dos (2) depósitos a informar por el PROGRAMA REMEDIAR con una antelación mínima de siete (7) días de la primera entrega.

3.2 Cronograma de entrega:

a) Los renglones: 7 (norfloxacina), 11 (metronidazol solución), 12 (cefalexina solución), 13 (clotrimazol crema), 15 (furosemida), 16 (hidroclorotiazida), 17 (ranitidina), 20 (mebendazol comprimidos), 22 (metformina), 23 (glibenclamida), 25 (ácido valproico), 31 (meprednisona o prednisona) y 34 (enalapril), deberán efectivizarse **en 1 (una) única entrega**, entre los 55 (cincuenta y cinco) y los 65 (sesenta y cinco) días corridos de recibida la Orden de Compra.

b) Resto de los renglones: deberán efectivizarse **en 2 (dos) entregas**; la primera entre los 55 (cincuenta y cinco) y los 65 (sesenta y cinco) días corridos de recibida la Orden de Compra; y la segunda entre los 115 (ciento quince) y los 125 (ciento veinticinco) días corridos de recibida la Orden de Compra.

Las fechas exactas de entrega de los productos deberán coordinarse con el PROGRAMA REMEDIAR, con 7 (siete) días de anticipación.

4. NORMAS Y CONTROL DE CALIDAD

Cada lote de producto deberá contar con el acta de liberación emitida por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS, cuya obtención correrá por cuenta y cargo del adjudicatario.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Programa podrá requerir al adjudicatario información respecto de la metodología de ensayo empleada en alguna o en todas las pruebas realizadas por el fabricante, los fundamentos para la determinación de la fecha de vencimiento, así como cualquier otro estudio, documentación o información sobre calidad, estabilidad y degradación del producto.

Adicionalmente, el Programa podrá someter el producto adquirido a análisis de control de calidad en el momento que lo considere oportuno.

5. RECEPCION PROVISORIA

La recepción provisoria operará con la entrega del producto en los lugares y plazos establecidos en **3. CONDICIONES DE ENTREGA**.

Los remitos de entrega de productos deberán detallar la cantidad de envases primarios y consolidados entregados, lote de fabricación y número de licitación a la que corresponden. No se podrán consignar más de un (1) medicamento ni más de doce (12) lotes en un mismo remito. De los remitos, quedarán en poder del programa remediar un (1) original y una (1) copia.

Asimismo, el adjudicatario deberá presentar las actas de liberación extendidas por el

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS y los protocolos de análisis de cada lote al momento de la entrega de los medicamentos.

Adicionalmente, ante cada entrega se confeccionará un Acta de Recepción Provisoria en la que se harán constar los datos básicos de los productos entregados, que será suscripta por personal autorizado del adjudicatario y del Programa.

6. FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

La totalidad de la documentación que integra la oferta deberá presentarse en original y una (1) copia, firmada en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.

7. DOCUMENTACION DE LA OFERTA

El oferente deberá integrar su oferta con la siguiente documentación y en el orden indicado, separada por carátulas identificatorias:

- a) Oferta económica. Deberá expresarse en moneda de curso legal en la República Argentina.
- b) Copia autenticada de la documentación que acredita la capacidad del firmante de la oferta para obligar al oferente.
- c) Garantía de Mantenimiento de Oferta. Su vigencia deberá ser concordante con el plazo de mantenimiento de la oferta de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, renovable en los términos del artículo 14 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- d) Copia autenticada del documento que acredita la habilitación del oferente para comercializar especialidades medicinales, emitido por autoridad sanitaria competente.
- e) Copia del certificado vigente del producto, expedido por la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.
- f) Disposición del Primer Lote para aquellos casos que correspondan en función de la Disposición 6897/00.
- g) Copia de las constancias vigentes de Buenas Prácticas de Manufactura del elaborador del producto y de Buenas Prácticas de Almacenamiento, Distribución y Transporte según corresponda, emitido por autoridad sanitaria competente.
- h) Informe con carácter de Declaración Jurada de la capacidad mensual de producción del medicamento ofertado, firmado por el Director Técnico del laboratorio elaborador y el firmante de la oferta.
- i) Cuando los productos de los renglones 24 (*carbamazepina*) y 33 (*digoxina*), no sean productos de referencia, deberán presentar certificado de aprobación de bioequivalencia emitido por la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.
- j) Constancia de retiro de los Pliegos de Bases y Condiciones.

- k) Constitución de domicilio legal. El mismo deberá establecerse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a todos los efectos legales del proceso de selección y contratación, donde serán válidas todas las notificaciones que se cursen. Asimismo deberá indicarse número de fax y dirección de correo electrónico a los que deberán dirigirse las notificaciones válidas por estos medios.
- l) Certificado Fiscal para Contratar vigente, formulario Anexo Resolución General N° 1814/2005 AFIP, excepto que la oferta total sea inferior a pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), en cuyo caso se deberá presentar una declaración jurada respecto a la inexistencia de deuda exigible de carácter previsional.
- m) Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la Administración Pública Nacional y, de ser el caso, formularios y documentación respaldatoria correspondiente a la actualización de la información registrada en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO). El oferente que no se halle incorporado al SIPRO deberá presentar la constancia de preinscripción y los formularios y documentación requeridos en la Resolución N° 39/2005 de la SUBSECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

8. FORMA DE COTIZACION

La cotización deberá hacerse por el precio final.

Se podrá formular oferta por todos los renglones o por alguno de ellos y se aceptarán ofertas parciales por renglón.

En caso que un oferente cotice cantidades parciales a distintos precios para un mismo renglón, será evaluada únicamente la cantidad ofrecida al menor precio.

Se considerarán incluidos en la cotización los gastos de envase, embalaje, acarreo, estiba y transporte.

9. CRITERIOS DE EVALUACION Y SELECCION

La adjudicación se realizará a favor de la oferta que, cumpliendo con todas las exigencias del pliego, resulte más conveniente para el MINISTERIO DE SALUD. Se entenderá en principio por oferta más conveniente aquella de menor precio.

10. PLAZO DE RECEPCION DEFINITIVA

La recepción definitiva se otorgará dentro de los quince (15) días de recibidos los productos por personal autorizado o, en su caso, de obtenidos los resultados de los análisis que el MINISTERIO DE SALUD disponga efectuar sobre los productos entregados.

11. FORMA Y LUGAR DE PRESENTACION DE FACTURAS

Las facturas se presentarán en MESA DE ENTRADAS, sita en Av. 9 de Julio 1925 PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se presentarán por duplicado, acompañadas de los correspondientes remitos debidamente conformados por personal autorizado para la recepción de los productos adquiridos y de copia del acta de recepción provisoria suscripta.

ANEXO I

REGLON N°	DROGA (NOMBRE GENERICO)	FORMA FARMACEUTICA	PRESENTACION ENVASE PRIMARIO	REQUISITOS DE ENVASES PRIMARIOS	UNIDADES POR TRATAMIENTO	PROSPECTOS POR ENVASE CONSOLIDADO	UNIDADES POR ENVASE CONSOLIDADO
1	ASPIRINA	COMPRIMIDOS 100MG	Blister con hasta 30 comprimidos	Blister Al/Al o Al/PVC	30	4	120
2	IBUPROFENO	SUSPENSION ORAL 100 MG/ 5 ML	Frasco por 90 ml	Frasco PEAD blanco o ámbar, PET ámbar o vidrio ámbar con dosificador.	1	4	4
3	AMOXICILINA	COMPRIMIDOS 500 MG	Blisters con hasta 21 unidades	Blister Al/PVC	21	5	105
4	AMOXICILINA	SUSPENSIÓN ORAL 500 MG / 5ML	Frasco x 90 ml	Frasco de vidrio o PEAD con dosificador	1	6	6
5	CEFALEXINA	COMPRIMIDOS 500 MG	Blisters con hasta 28 unidades	Blister Al/PVC anactínico, si es compr. recubierto con óxido de titanio corresponde blister Al/PVC	28	2	56
6	ERITROMICINA	COMPRIMIDO RANURADO 500 MG	Blisters con hasta 40 unidades	Blister Al/PVC	40	1	40
7	NORFLOXACINA	TABLETA O COMPRIMIDO 400 MG	Blister con hasta 14 unidades	Blister Al/PVC	14	2	28
8	PENICILINA G BENZATINICA	FRASCO AMPOLLA 1.200.000 UI	frasco ampolla	Frasco ampolla de vidrio (l) incoloro	1	2	2
9	COTRIMOXAZOL (SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA)	COMPRIMIDO RANURADO 400 MG SMX + 80 MG TMP	Blister con hasta 14 comprimidos	Blister Al/Al o Al/ PVC anactínico	14	1	14
10	ERITROMICINA	SUSPENSION ORAL 200MG/ 5 ML	Frasco por 100 ml	Frasco de vidrio o frasco PEAD, con dosificador.	1	1	1

11	METRONIDAZOL	SUSPENSION ORAL 125 MG/ 5 ML	Frasco por 120 ml	Frasco de vidrio ámbar o PE anactínico o PET anactínico ámbar o PEAD blanco con dosificador	1	1	1
12	CEFALEXINA	SUSPENSION ORAL 250 MG/ 5 ML	Frasco por 90 ml	Frasco de vidrio ámbar o PEAD blanco translucido o PET ámbar, con dosificador	1	4	4
13	CLOTRIMAZOL o ECONAZOL o MICONAZOL	CLOTRIMAZOL o ECONAZOL al 1 % o MICONAZOL al 2%, CREMA	Pomo x 30 gramos	Pomo Al o pomo PE anactínico	1	2	2
14	METRONIDAZOL	COMPRIMIDO RANURADO 500 MG	Blister con hasta 15 comprimidos	Blister Al/PVC anactínico	15	1	15
15	FUROSEMIDA	COMPRIMIDO RANURADO 40 MG	Blister con hasta 30 comprimidos	Blister Al/PVC anactínico	30	1	30
16	HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETA O COMPRIMIDO RANURADO 25 MG	Blister con hasta 30 unidades	Blister Al/PVC	30	2	60
17	RANITIDINA	COMPRIMIDO RECUBIERTO 150 MG	Blister con hasta 30 unidades	Blister Al/Al o Al/PVC anactínico.	30	3	90
18	NISTATINA	OVULOS O COMPRIMIDOS VAGINALES DE 100.000 UI	Blister con hasta 8 unidades	Blister Al/Al o Al/PVC anactínico,	8	1	8
19	MEPREDNISONA O PREDNISONA O BETAMETASONA	SOLUCIÓN ORAL 4 MG/ML DE MEPREDNISONA o 5 MG/ML DE PREDNISONA o 0,5 a 0,6 MG/ML de BETAMETASONA	Frasco gotero 15 ml	Frasco de vidrio ó PEAD y gotero	1	1	1
20	MEBENDAZOL	COMPRIMIDO RANURADO 200 MG	Blister con hasta 6 comprimidos	Blister Al/PVC	6	4	24

21	MEBENDAZOL	SUSPENSIÓN ORAL 100 MG / 5ML	Frasco por 30 ml	Frasco de vidrio ámbar ó PEAD blanco, con dosificador	1	4	4
22	METFORMINA	COMPRIMIDO RANURADO 500 MG	Blister con hasta 30 comprimidos	Blister Al/Al o Al/PVC	30	2	60
23	GLIBENCLAMIDA	COMPRIMIDO RANURADOS 5 MG	Blister con hasta 60 unidades	Blister Al/PVC anactínico	60	2	120
24	CARBAMAZEPINA	COMPRIMIDO RANURADO 200MG	Blister con hasta 30 unidades	Blister Al/PVC	30	2	60
25	ACIDO VALPROICO	JARABE 250 MG de ácido valproico / 5 ML	Frasco x 120 ml	Frasco de vidrio o PEAD con dosificador	1	1	1
26	HIERRO (SULFATO FERROSO)	SOLUCION ORAL 12,5 G / 100ML	Frasco gotero 30 ml	Frasco de vidrio ámbar con pico o inserto gotero	1	4	4
27	POLIVITAMÍNICO	SOLUCIÓN VITAMINA A DE 3000 A 5000 UI, VITAMINA C DE 50 A 80 MG, VITAMINA D DE 400 A 1000 UI, CON O SIN MINERALES, CON O SIN OLIGOELEMENTOS CADA 0,6 ML	Frasco gotero 20 ml	Frasco de vidrio ámbar con gotero	1	4	4
28	VITAMINA D	SOLUCIÓN EQUIVALENTE 1ml IGUAL A 2400 UI	Frasco por 4ml	Frasco de vidrio ámbar o PEAD blanco o PET ámbar, con gotero	1	2	2
29	LEVOTIROXINA	COMPRIMIDO 50 MICROGRAMOS (COMO SAL SÓDICA)	Blister con hasta 100 unidades	Blister Al/Al o Al/PVC	30	3	100

30	HIERRO (SULFATO O FUMARATO FERROSO) + ÁCIDO FÓLICO	COMPRIMIDO CON 60 A 130 MG DE HIERRO ELEMENTAL (COMO SULFATO O FUMARATO) + ACIDO FOLICO 400 A 1200 MICROGRAMOS	Blister con hasta 30 unidades	Blister Al/PVC	30	4	120
31	MEPREDNISONA O PREDNISONA	COMPRIMIDO RANURADO DE 4 MG MEPREDNISONA O COMPRIMIDOS RANURADOS DE 5 MG DE PREDNISONA	Blister con hasta 16 comprimidos	Blister Al/PVC	16	1	16
32	AMIODARONA	COMPRIMIDO RANURADO 200 MG	Blister con hasta 30 unidades	Blister Al/PVC	30	1	30
33	DIGOXINA	COMPRIMIDO RANURADO 0,25 MG	Blister con hasta 30 unidades	Blister Al/PVC	30	1	30
34	ENALAPRIL	COMPRIMIDO RANURADO 10 MG	Blisters con hasta 30 unidades	Blister Al/Al o Al/PVC/PVDC o Al/PVC/Aclar	30	5	150
35	ATENOLOL	COMPRIMIDOS RANURADOS 50MG	Blister con hasta 30 comprimidos	Blister Al/PVC	30	2	60

<p style="text-align: center;">Ministerio de Salud de la Nación PROGRAMA REMEDIAR</p> <p style="text-align: center;"></p> <p>Nombre genérico del producto Forma farmacéutica y concentración de los principios activos Número de certificado Número de lote Fecha de vencimiento Condiciones de conservación. Temperatura Vía de administración Nombre del laboratorio elaborador y/o importador Logo del laboratorio</p> <p style="text-align: center;">Medicamento gratuito – Su venta será penada - Denuncie al 0800-666-3300</p>
--

El logo del laboratorio deberá ser de menor tamaño que el del Programa.

La fecha de vencimiento deberá expresarse con formato “mes-año”.

En los *blisters* el texto citado deberá aparecer completo como mínimo una vez y luego repetir el nombre genérico del producto, forma farmacéutica y concentración de los principios activos en el resto del espacio. Podrán estar impresos en diagonal varias veces hasta ocupar la totalidad de la superficie disponible

**Ministerio de Salud de la Nación
PROGRAMA REMEDIAR**



Nombre genérico del producto
Forma farmacéutica y concentración de los principios activos
Cantidad de envases primarios
Tipo de unidades y cantidad total
Número de certificado
Número de lote
Fecha de vencimiento
Condiciones de conservación. Temperatura
Nombre del laboratorio elaborador y/o importador
Logo del laboratorio
Director técnico
País de procedencia

**Medicamento gratuito – Su venta será penada -
Denuncie al 0800-666-3300**

El logo del laboratorio deberá ser de menor tamaño que el del Programa.

La fecha de vencimiento deberá expresarse con formato “mes-año”.

<p style="text-align: center;">Ministerio de Salud de la Nación PROGRAMA REMEDIAR</p> <p style="text-align: center;"></p> <p>Nombre genérico del producto Forma farmacéutica y concentración de los principios activos Cantidad de envases secundarios Número de certificado Número de lote Fecha de vencimiento Condiciones de conservación. Temperatura Nombre del laboratorio elaborador y/o importador Logo del laboratorio Director técnico País de procedencia</p> <p style="text-align: center;">Medicamento gratuito – Su venta será penada - Denuncie al 0800-666-3300</p>

El logo del laboratorio deberá ser de menor tamaño que el del Programa.

La fecha de vencimiento deberá expresarse con formato “mes-año”.

El tamaño de la fuente de Número de Lote y Fecha de Vencimiento debe ser el suficiente para una lectura clara en el depósito. Cada rótulo de *pallets* deberá estar impreso en tamaño de hoja A4 cómo mínimo.

ANEXO III

RENGLON N°	DROGA (NOMBRE GENERICO)	FORMA FARMACEUTICA Y POTENCIA (CONCENTRACION) DE LA UNIDAD	PRESENTACION ENVASE PRIMARIO	COLOR	CÓDIGO PANTONE
1	ASPIRINA	COMPRIMIDOS 100MG	Blister con hasta 30 comprimidos	fucsia	2395C
2	IBUPROFENO	SUSPENSION ORAL 100 MG/ 5 ML	Frasco por 90 ml	gris	417C
3	AMOXICILINA	COMPRIMIDOS 500 MG	Blisters con hasta 21 unidades	azul	293C
4	AMOXICILINA	SUSPENSIÓN ORAL 500 MG / 5ML	Frasco x 90 ml	azul	293C
5	CEFALEXINA	COMPRIMIDOS 500 MG	Blisters con hasta 28 unidades	azul	293C
6	ERITROMICINA	COMPRIMIDO RANURADO 500 MG	Blisters con hasta 40 unidades	azul	293C
7	NORFLOXACINA	TABLETA O COMPRIMIDO 400 MG	Blister con hasta 14 (28SACAR) unidades	azul	293C
8	PENICILINA G BENZATINICA	FRASCO AMPOLLA 1.200.000 UI	frasco ampolla	azul	293C
9	COTRIMOXAZOL (SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA)	COMPRIMIDO RANURADO 400 MG SMX + 80 MG TMP	Blister con hasta 14 comprimidos	azul	293C
10	ERITROMICINA	SUSPENSION ORAL 200MG/ 5 ML	Frasco por 100 ml	azul	293C
11	METRONIDAZOL	SUSPENSION ORAL 125 MG/ 5 ML	Frasco por 120 ml	verde claro	375C
12	CEFALEXINA	SUSPENSION ORAL 250 MG/ 5 ML	Frasco por 90 ml	azul	293C
13	CLOTRIMAZOL o ECONAZOL o MICONAZOL	CLOTRIMAZOL o ECONAZOL al 1 % o MICONAZOL al 2%, CREMA	Pomo x 30 gramos	naranja	165C
14	METRONIDAZOL	COMPRIMIDO RANURADO 500 MG	Blister con hasta 15 comprimidos	verde claro	375C
15	FUROSEMIDA	COMPRIMIDO RANURADO 40 MG	Blister con hasta 30 comprimidos	rojo	1797C
16	HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETA O COMPRIMIDO RANURADO 25 MG	Blister con hasta 30 unidades	rojo	1797C

17	RANITIDINA	COMPRIMIDO RECUBIERTO 150 MG	Blister con hasta 30 unidades	celeste	298C
18	NISTATINA	OVULOS O COMPRIMIDOS VAGINALES DE 100.000 UI	Blister con hasta 8 unidades	turquesa	3135C
19	MEPREDNISONA O PREDNISONA O BETAMETASONA	SOLUCIÓN ORAL 4 MG/ML DE MEPREDNISONA o 5 MG/ML DE PREDNISONA o 0,5 a 0,6 MG/ML de BETAMETASONA	Frasco gotero 15 ml	bordeaux	228C
20	MEBENDAZOL	COMPRIMIDO RANURADO 200 MG	Blister con hasta 6 comprimidos	verde claro	375C
21	MEBENDAZOL	SUSPENSIÓN ORAL 100 MG / 5ML	Frasco por 30 ml	verde claro	375C
22	METFORMINA	COMPRIMIDO RANURADO 500 MG	Blister con hasta 30 comprimidos	celeste	298C
23	GLIBENCLAMIDA	COMPRIMIDO RANURADOS 5 MG	Blister con hasta 60 unidades	celeste	298C
24	CARBAMAZEPINA	COMPRIMIDO RANURADO 200MG	Blister con hasta 30 unidades	violeta	2607C
25	ACIDO VALPROICO	JARABE 250 MG de ácido valproico / 5 ML	Frasco x 120 ml	violeta	2607C
26	HIERRO (SULFATO FERROSO)	SOLUCION ORAL 12,5 G / 100ML	Frasco gotero 30 ml	fucsia	2395C
27	POLIVITAMÍNICO	SOLUCIÓN VITAMINA A DE 3000 A 5000 UI, VITAMINA C DE 50 A 80 MG, VITAMINA D DE 400 A 1000 UI, CON O SIN MINERALES, CON O SIN OLIGOELEMENTOS CADA 0,6 ML	Frasco gotero 20 ml	celeste	298C
28	VITAMINA D	SOLUCIÓN EQUIVALENTE 1ml IGUAL A 2400 UI	Frasco por 4ml	celeste	298C
29	LEVOTIROXINA	COMPRIMIDO 50 MICROGRAMOS (COMO SAL SÓDICA)	Blister con hasta 100 unidades	verde	3415C
30	HIERRO (SULFATO O FUMARATO FERROSO) + ÁCIDO FÓLICO	COMPRIMIDO CON 60 A 130 MG DE HIERRO ELEMENTAL (COMO SULFATO O FUMARATO) + ACIDO FOLICO 400 A 1200 MICROGRAMOS	Blister con hasta 30 unidades	fucsia	2395C

31	MEPREDNISONA O PREDNISONA	COMPRIMIDO RANURADO DE 4 MG MEPREDNISONA O COMPRIMIDOS RANURADOS DE 5 MG DE PREDNISONA	Blister con hasta 16 comprimidos	verde	3415C
32	AMIODARONA	COMPRIMIDO RANURADO 200 MG	Blister con hasta 30 unidades	rojo	1797C
33	DIGOXINA	COMPRIMIDO RANURADO 0,25 MG	Blister con hasta 30 unidades	rojo	1797C
34	ENALAPRIL	COMPRIMIDO RANURADO 10 MG	Blisters con hasta 30 unidades	rojo	1797C
35	ATENOLOL	COMPRIMIDOS RANURADOS 50MG	Blister con hasta 30 comprimidos	rojo	1797C